

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

MLV
FOLIO 34333-09

MARIA CECILIA SALINAS RODRIGUEZ
RUT.: N° 8.690.689-9
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27.11.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex 5819 /DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 19 de Noviembre de 2009, presentado por doña MARIA CECILIA SALINAS RODRIGUEZ, RUT N° 8.690.689-9, con domicilio en esta ciudad, calle Franklin N° 1046 comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 285 de 12.03.2004, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora ubicada en calle PEÑA N° 879, ciudad de CURICO y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
152092	TEC	MA-516	2802M283686	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex. N° 285 de 12.03.2004.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C A VII DIREC. REGIONAL DE TALCA, UNIDAD DE CURICO
A doña María Cecilia Salinas Rodríguez
Franklin N° 1046
Santiago